



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 545/429/

CLAUDIA VERÓNICA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 “**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**”, en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, certifica que:

1. Con fecha 11 de noviembre de 2024, la Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS EL DURAZNO**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la Encargada de Adulto Mayor Candy Cabrera Fernández de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 08 de noviembre de 2024, en casa particular sector El Durazno, Villa Alegre, desde las 19:00 horas hasta las 21:25 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: MAURICIO ALEJANDRO MEDINA ACEVEDO CI: 13.072.476-0
SECRETARIA: DANIELA ANDREA ABARZA ARELLANO CI: 16.293.233-0
TESORERA: FABIOLA ANDREA MORALES ROJAS CI: 13.788.068-7

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: AVELINO ANDRÉS ESPINOZA ESPINOZA CI: 15.672.629-k
Secretaria: NOELIA TRINIDAD CANCINO MORALES CI: 21.591.330-9
Vocal: ELIZABETH DEL CARMEN MORALES RODRÍGUEZ CI: 18.981.663-4

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Don **MAURICIO ALEJANDRO MEDINA ACEVEDO CI: 13.072.476-0**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 18 del mes de noviembre del año 2024.

REG 545/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.